



PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Clave Geográfica: 189

Fecha de elaboración: 09-sep-22

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación al ramo 033 y otros programas federales.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/10/2021.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2021.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C. María Luisa Díaz Lozada	Unidad administrativa: Órgano de Control Interno
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Fondos federales; ▪ Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; ▪ Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; ▪ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas; ▪ Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo y sus resultados, y ▪ Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de Evaluación de la Consistencia y Resultados está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis. Contiene 51 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios _____ Entrevistas _____ Formatos <u> X </u> Otros <u> X </u> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se aplican cuestionarios a las áreas que utilizan o ejecutan programas con respecto del recurso; se efectúa una revisión documental de la información financiera, contable, presupuestal y programática.	

2. Principales Hallazgos de la evaluación



PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Clave Geográfica: 189

Fecha de elaboración: 09-sep-22

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: En primer lugar, se identificó la existencia de evidencias por parte de la unidad administrativa de Obras Públicas en utilizar sistemas institucionales tales como la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) en apego a los lineamientos de la Secretaría de Bienestar para la identificación de Beneficiarios de obras y características de los mismos, Zonas de Atención Prioritarias (ZAP's), Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB's) y registros de información de socioeconómica del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS). Por tanto, la sistematización de la información del FISM-DF es presentada por medio de páginas de internet del propio H. Ayuntamiento de los departamentos de "Obras Públicas y Desarrollo Urbano" y de dependencias externas como el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), en su "Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz (COMVER).

En segundo lugar, en relación a los problemas que enfrenta la unidad administrativa de Obras Públicas al operar el programa en relación a las transferencias de recursos a la instancia ejecutora y a su vez, a los beneficiarios, se respondió ante la entrevista lo siguiente: la ejecución de las obras se realiza en relación a la ministración del recurso.

Por último, no se encontró evidencia de que la Dirección de Obras Públicas cuente con manuales de procedimientos, ni diagramas de flujo que describan los procesos claves en la gestión del Fondo, es necesario que se elaboren con la finalidad de organizar administrativamente los procesos inherentes al manejo y operación del Fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El área de enfoque del destino de los recursos del fondo, es adecuada y concordante con sus objetivos.

- El Municipio hace uso de las plataformas establecidas para reportar los avances financieros, programáticos y presupuestales del Fondo.
- Los objetivos estratégicos identificados del Fondo son congruentes con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.
- Las actividades realizadas con recursos del Fondo, es la adecuada para aminorar la problemática identificada en el Plan Municipal de Desarrollo.
- La aplicación del gasto plasmada en el PGI 2021, ha sido congruente con las acciones de destino para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas, conforme a lo establecido en la normativa aplicable al Fondo.
- Las obras y acciones presupuestadas y ejecutadas a la fecha, cuenta con la aprobación presentada por el Municipio, así como de los miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.



Clave Geográfica: 189

Fecha de elaboración: 09-sep-22

2.2.2 Oportunidades: Establecer un mecanismo que permita medir el impacto de los recursos ejecutados del Fondo entre la población objetivo y potencial.

- Realizar una comparación entre la población beneficiaria y la no beneficiaria con el fin de determinar variables para su comprensión.
- Es necesario cuantificar el logro de las metas y acciones que se emprenden con recursos del Fondo, y realizar de manera local la evaluación de eficacia para la atención del problema.
- Fortalecer la identificación de la población objetivo y la población potencial, incentivando la participación de los habitantes del municipio, para identificar sus necesidades relacionadas con la seguridad, es necesario establecer plazos de revisión y actualización.

2.2.3 Debilidades: Se carece de información que lleve a cuantificar la población potencial, objetivo y atendida, por lo que no se puede analizar la cobertura del Fondo.

- No cuenta con evidencia de evaluación en materia de indicadores que permitan realizar el seguimiento al cumplimiento
- No se cuenta con un diagrama de flujo del proceso del recurso financiero del FISM-DF.

2.2.4 Amenazas: La falta de presentación de la información en tiempo y forma a los organismos fiscalizadores externos, podría incidir en sanciones con cargo al erario municipal o señalamientos de responsabilidades por parte de otros órdenes de gobierno.

- El contexto generado a nivel mundial por lo referente a la pandemia COVID-19, ha generado un retraso significativo en la ejecución de las obras y acciones de este ejercicio presupuestal, por lo que es un riesgo latente la posibilidad de no poder concluir las obras y acciones en los tiempos establecidos.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La valoración de consistencia y resultados final que obtiene el Fondo, del municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, Estado de Veracruz, es de 71 de un total de 140 puntos posibles, lo que representa un 50.71%. Por tanto, se recomienda generar un documento de los Aspectos Susceptible de Mejora "ASM" con base en esta evaluación. Además de efectuar un Plan de Trabajo para atender las recomendaciones de los ASM sugeridas en dicho documento.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar un diagnóstico donde señale y justifique las características que tiene el Fondo, asimismo, se debe verificar si en el diagnóstico se identifica la cobertura por nivel de atención prioritaria, además, se debe valorar la vigencia del diagnóstico y, en su caso, las recomendaciones para mejorarlo.

2: Elaborar documentos programáticos y financieros para el Fondo en el H. Ayuntamiento, así como Manuales Operativos para la distribución del gasto.

3: Elaborar manuales actualizados y autorizados y sobre todo que estén disponibles para su consulta con respecto al fondo, así como los diagramas de flujo que representen el proceso de los Proyectos, desde que reciben el recurso hasta su destino final.



AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE
LA LLAVE

PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones



Clave Geográfica:

Fecha de elaboración:

4: Elaborar los mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, detectar áreas de mejora e identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventar los retrasos en las ministraciones, para reforzar las áreas en los procesos de Planeación, Presupuestación, Redición de Cuentas, entre otros.

5: Elaborar bases de datos oficiales disponibles en sistemas informáticos que permitan sistematizar la información.

6: Contar con Indicadores Municipales para llevar a cabo un adecuado desempeño en la gestión del Fondo, así como informes sobre la calidad de los proyectos.

7: Realizar evaluaciones internas, que permitan monitorear el desempeño, eficiencia, eficacia y calidad, en el manejo de los recursos de FISM-DF.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C Juan Luis Zarate Domínguez.

4.2 Cargo: Socio Director

4.3 Institución a la que pertenece: Zardo & Auditores, S.C.

4.4 Principales colaboradores: L.C Dagoberto Martínez Aguilera, L.C Abraham Ceballos Guzmán.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: julzardo@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): +52 (228)-819-2252.



AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Clave Geográfica:

Fecha de elaboración:

5. Identificación del (los) programa(s)						
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2021.						
5.2 Siglas: FISM-DF 2021.						
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.						
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):						
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo_x_						
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):						
Federal	<input checked="" type="checkbox"/>	Estatal	<input type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):						
<ul style="list-style-type: none"> • Tesorería Municipal. • Dirección Ramo 033 • Órgano Interno de Control 						
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):						
<ul style="list-style-type: none"> • Tesorería Municipal. • Dirección Ramo 033 • Órgano Interno de Control 						
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):						
<ul style="list-style-type: none"> • Tesorería Municipal 8345412 EXT 105 • Dirección Ramo 033 8345362 EXT 120 • Órgano Interno de Control 8345304 EXT 123 						
Nombre:				Unidad administrativa:		

6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Órgano de Control Interno.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N).	
6.4 Fuente de Financiamiento : Ingresos Fiscales	



AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Clave Geográfica: 189

Fecha de elaboración: 09-sep-22

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Mediante la página Web oficial del Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver. https://tuxpanveracruz.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: Mediante la página Web oficial del Municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver. https://tuxpanveracruz.gob.mx/

PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. José Manuel Pozos Castro



Tuxpan Ciudad y puerto

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022-2025

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

L.C. Néstor José Flores Lugo



Tuxpan Ciudad y puerto



TESORERÍA MUNICIPAL 2022-2025

SÍNDICO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

Lic. Beatriz Piña Vergara



SINDICATURA 2022-2025

REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

C. Lucero Magdalena Resendis Ambrosio



Tuxpan Ciudad y puerto



REGIDURÍA SEXTA 2022-2025